



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE MARZO DE 2022 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 12 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SUPERVISOR/A DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

Concluido el plazo establecido para la presentación de alegaciones al listado de **aprobados/as del ejercicio único** del proceso selectivo, el Tribunal, en su sesión del día 12 de julio de 2023, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. - Advertido un error mecánico en la corrección del ejercicio (parte teórica y parte práctica) como consecuencia de la alegación de un aspirante, el tribunal acuerda proceder a una nueva corrección de los ejercicios (parte teórica y parte práctica) de todos/as los/as aspirantes. Por tanto, queda anulada la relación de aspirantes de aprobados/as del ejercicio único del proceso selectivo, publicada en el Tablón de Edictos con fecha 5 de julio de 2023.

Segundo. - Corregidos todos los ejercicios nuevamente en la sesión citada, el tribunal acuerda aprobar la relación de aspirantes que han superado el ejercicio único del proceso selectivo (parte teórica, parte práctica y total) que se adjuntan como anexos, con expresión de las calificaciones obtenidas, y disponer su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la web municipal.

Contra el presente acuerdo, los/las interesados/as podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Información de Firmantes del Documento





La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL
Mercedes Portero Cobeña



1SJVIV6BD7090DN6

Información de Firmantes del Documento

